

Aviso de Prácticas de Privacidad

a partir del 1 de febrero de 2013

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE. SI TIENE ALGUNA PREGUNTA, PÓNGASE EN CONTACTO CON NUESTRA OFICINA.

Estamos obligados por ley a:

- Mantener la privacidad de su información médica protegida;
- Darle este aviso de nuestros deberes y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud sobre usted;
- Siga los términos de nuestro aviso que está actualmente en vigor.

COMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACION DE SALUD:

A continuación se describen las siguientes maneras en que podemos usar y divulgar información médica que lo identifique (Información de salud u PHI). Excepto para los siguientes propósitos, usaremos y divulgaremos Información de Salud solo con su permiso por escrito. Puede revocar dicho permiso en cualquier momento escribiéndonos y indicando que desea revocar el permiso que nos dio anteriormente.

Tratamiento. Podemos usar y divulgar Información médica para su tratamiento y para proporcionarle servicios de atención médica relacionados con el tratamiento. Por ejemplo, podemos divulgar Información de salud a médicos, enfermeras, técnicos u otro personal, incluidas las personas fuera de nuestra oficina, que están involucrados en su atención médica y necesitan la información para proporcionarle atención médica.

Pago. Podemos usar y divulgar Información médica para que podamos facturar y recibir el pago de usted, una compañía de seguros o un tercero por el tratamiento y los servicios que recibió. Por ejemplo, podemos darle la información de su plan de salud para que paguen por su tratamiento. Sin embargo, si usted paga por sus servicios usted mismo (por ejemplo, de su propio bolsillo y sin ninguna contribución o facturación de terceros), no divulgaremos Información de salud a un plan de salud si nos indica que no lo hagamos.

Operaciones de atención médica. Podemos usar y divulgar Información de salud para fines de operación de atención médica. Estos usos y divulgaciones son necesarios para asegurarse de que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad y para operar y administrar nuestra oficina. Por ejemplo, podemos usar y divulgar información para asegurarnos de que la atención que recibe es de la más alta calidad. Sujeto a la excepción anterior si usted paga por su cuidado usted mismo, también podemos compartir información con otras entidades que tienen una relación con usted (por ejemplo, su plan de salud) para sus operaciones de atención médica.

Recordatorios de Citas, Alternativas de Tratamiento y Beneficios y Servicios Relacionados con la Salud. Podemos usar y divulgar Información de salud para contactarle y recordarle que tiene una cita con nosotros. También podemos usar y divulgar Información de salud para informarle sobre alternativas de tratamiento o beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés. Sin embargo, no le enviaremos comunicaciones sobre productos o servicios relacionados con la salud o no relacionados con la salud que estén subvencionados por un tercero

sin su autorización.

Individuos involucrados en su cuidado o pago por su atención. Cuando sea apropiado, podemos compartir Información de salud con una persona que esté involucrada en su atención médica o pago por su atención, como su familia o un amigo cercano. También podemos notificar a su familia acerca de su ubicación o condición general o divulgar dicha información a una entidad que asiste en un esfuerzo de socorro en caso de desastre.

Investigación. Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar Información de Salud para investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede implicar comparar la salud de los pacientes que recibieron un tratamiento con aquellos que recibieron otro, para la misma condición. Antes de usar o divulgar Información de salud para investigación, el proyecto pasará por un proceso de aprobación. Incluso sin aprobación, podemos permitir que los investigadores examinen los registros para ayudarles a identificar a los pacientes que pueden ser incluidos en su proyecto de investigación o para otros fines similares, siempre y cuando no eliminen o tomen una copia de cualquier Información de Salud.

Recaudación de fondos y Marketing. La información de salud se puede utilizar para las comunicaciones de recaudación de fondos, pero usted tiene derecho a optar por no recibir dichas comunicaciones. Excepto por las excepciones detalladas anteriormente, los usos y divulgaciones de Información de Salud con fines de marketing, así como las divulgaciones que constituyen una venta de Información de Salud, requieren su autorización si recibimos alguna remuneración financiera de un tercero a cambio de hacer la comunicación, y debemos informarle que estamos recibiendo remuneración.

Otros usos. Otros usos y divulgaciones de Información de Salud no contenidas en este Aviso pueden hacerse únicamente con su autorización.

SITUACIONES ESPECIALES:

Según lo exija la ley. Divulgaremos Información de Salud cuando así lo requiera la ley federal, estatal o local.

Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad. Podemos usar y divulgar Información de salud cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otra persona. Las divulgaciones, sin embargo, se harán sólo a alguien que pueda ayudar a prevenir la amenaza.

Asociados de Negocios. Podemos divulgar Información de Salud a nuestros socios comerciales que realizan funciones en nuestro nombre o nos proporcionan servicios si la información es necesaria para tales funciones o servicios. Por ejemplo, podemos usar otra empresa para realizar servicios de facturación en nuestro nombre. Todos nuestros socios comerciales están obligados a proteger la privacidad de su información y no se les permite usar o divulgar ninguna información que no sea la especificada en nuestro contrato.

Donación de órganos y tejidos. Si usted es un donante de órganos, podemos usar o divulgar Información de salud a organizaciones que manejan la adquisición de órganos u otras entidades que se dedican a la adquisición; banca o transporte de órganos, ojos o tejidos para facilitar la donación de órganos, ojos o tejidos; y trasplantes.

Militares y Veteranos. Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información de salud según lo requieran las autoridades de mando militar. También podemos divulgar Información de Salud a la autoridad militar extranjera correspondiente si usted es

miembro de un ejército extranjero.

Compensación al Trabajador. Podemos divulgar Información de salud para compensación de trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Riesgos de Salud Pública. Podemos divulgar Información de Salud para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen divulgaciones para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; reportar nacimientos y muertes; denunciar abuso o negligencia infantil; reportar reacciones a medicamentos o problemas con los productos; notificar a las personas de los retiros de los productos que pueden estar utilizando; una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición; y la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solo haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo exija o autorice la ley.

Actividades de Supervisión de la Salud. Podemos divulgar Información de Salud a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Demandas. Si usted está involucrado en una demanda o una disputa, podemos divulgar Información de Salud en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar Información de salud en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han hecho esfuerzos para informarle sobre la solicitud u obtener una orden que proteja la información solicitada.

Aplicación de la ley. Podemos divulgar Información de Salud si lo nos pide un oficial de la ley si la información es:

- (1) en respuesta a una orden judicial, citación, orden judicial, citación o proceso similar;
- (2) información limitada para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- (3) sobre la víctima de un delito, incluso si, en determinadas circunstancias muy limitadas, no podemos obtener el acuerdo de la persona;
- (4) sobre una muerte que creemos que puede ser el resultado de una conducta criminal;
- (5) sobre conducta criminal en nuestras instalaciones; Y
- (6) en caso de emergencia para denunciar un delito, la ubicación del delito o las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

Médicos Forenses, Examinadores Médicos y Directores Funerarios. Podemos divulgar Información de Salud a un médico forense o forense. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar Información de Salud a los directores funerarios según sea necesario para sus funciones.

Actividades de Seguridad Nacional e Inteligencia. Podemos divulgar Información de Salud a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de Protección para el Presidente y otros. Podemos divulgar Información de Salud a

funcionarios federales autorizados para que puedan brindar protección al Presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de Estado extranjeros, o para llevar a cabo investigaciones especiales.

Reclusos o Individuos en Custodia. Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un funcionario de la ley, podemos divulgar Información de salud a la institución correccional o al funcionario encargado de hacer cumplir la ley. Esta versión sería si fuera necesario:

- (1) para que la institución le brinde atención médica;
- (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás; O
- 3) la seguridad de la institución correccional.

SUS DERECHOS:

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la Información de Salud que tenemos sobre usted:

Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar la Información de salud que puede utilizarse para tomar decisiones sobre su atención o pago por su atención. Esto incluye registros médicos y de facturación, aparte de las notas de psicoterapia. Para inspeccionar y copiar esta Información de Salud, debe hacer su solicitud, por escrito, a nuestra oficina.

Si usted siente que la Información de Salud que tenemos es incorrecta o incompleta, puede solicitarnos que modifiquemos la información. Usted tiene derecho a solicitar una enmienda mientras la información sea guardada por o para nuestra oficina. Para solicitar una enmienda, debe presentar su solicitud, por escrito, a nuestra oficina.

Derecho a una Contabilidad de Divulgaciones. Usted tiene derecho a solicitar una lista de ciertas divulgaciones que hicimos de Información de Salud para fines distintos del tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica o para las que proporcionó autorización por escrito.

Para solicitar una contabilidad de las divulgaciones, debe hacer su solicitud, por escrito, a nuestra oficina.

Derecho a solicitar restricciones. Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación en la Información de Salud que usamos o divulgamos para el tratamiento, el pago u operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar un límite en la Información de Salud que divulgamos a alguien involucrado en su cuidado o el pago de su cuidado, como un familiar o amigo. Por ejemplo, podría pedir que no compartamos información sobre un diagnóstico o tratamiento en particular con su cónyuge. Para solicitar una restricción, debe hacer su solicitud, por escrito, a nuestra oficina. ***No estamos obligados a aceptar todas estas solicitudes.*** Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia.

Derecho a solicitar comunicación confidencial. Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que solo nos pongamos en contacto con usted por correo o en el trabajo. Para solicitar una comunicación confidencial, debe hacer su solicitud, por escrito, a nuestra oficina. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea ser contactado. Acomodaremos solicitudes razonables.

Derecho a una copia en papel de este aviso. Usted tiene derecho a una copia impresa de este

aviso. Puede solicitarnos que le entreguemos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, todavía tiene derecho a una copia impresa de este aviso. Puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web, www.

Para obtener una copia impresa de este aviso, por favor solicite por escrito.

Derecho a los Registros Electrónicos. Usted tiene derecho a recibir una copia de sus registros médicos electrónicos en forma electrónica.

Notificación de derecho a incumplimiento. Usted tiene derecho a ser notificado si hay una Violación de la privacidad tal que su Información de Salud se divulga o utiliza incorrectamente o de una manera no segura.

CAMBIOS A ESTE AVISO:

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso y hacer que el nuevo aviso se aplique a la Información de Salud que ya tenemos, así como a cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia de nuestro aviso actual en nuestra oficina. El aviso contendrá la fecha de entrada en vigor en la primera página, en la esquina superior derecha.

Quejas:

Si cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja ante nuestra oficina o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Todas las quejas deben hacerse por escrito. **Usted no será penalizado por presentar una queja.**